

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR
JEFATURA SALUD FAC



RESOLUCIÓN N° 002
(03 de julio de 2026)

Por la cual se ordena la apertura del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No. **087-00-MDN-CGFM-DIGSA-FAC-JEFSa-2026**, cuyo objeto consiste en contratar, en nombre de LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES - DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR - JEFATURA SALUD FAC, los servicios de “**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD, SERVICIO DOMICILIARIO PARA LOS USUARIOS QUE REQUIERAN LOS SERVICIOS EN BOGOTA Y CUNDINAMARCA (DMEFA / CAMAN) SEGUN ANEXO TÉCNICO**”

LA SEÑORA CORONEL SUBDIRECTORA PRESUPUESTAL Y FINANCIERA JEFSa FAC CON TRASPASO DE FUNCIONES ADMINISTRATIVAS Y DE MANDO COMO DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y LOGÍSTICA EN SALUD

En uso de las facultades que le han sido conferidas en el Título II Artículo 9.2 de la resolución de Delegación Ministerial No 4223 del 23 de junio de 2022 y las que la modifiquen adicionen o complementen y conforme a lo establecido en la Resolución Ministerial No. 4130 de junio de 2022 “Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional y sus Unidades Ejecutoras”, y

CONSIDERANDO

Que el día 19 de junio de 2026, LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES - DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR- JEFATURA SALUD FAC publicó en el SECOP II, <https://www.secop.gov.co> (i) el aviso de convocatoria pública; (ii) el estudio de mercado; (iii) los estudios previos; (iv) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos y apéndices y (v) el proyecto de minuta del Proceso de Contratación.

Que se cumplieron todas las actividades de la etapa de planeación de acuerdo con la modalidad de selección como fueron la elaboración de los estudios previos.

Que el proyecto de pliego de condiciones se publicó entre el 19 de junio al 03 de julio del 2026, con el fin de que los interesados en participar en el Proceso de Contratación presentaran observaciones.

Que los interesados en el Proceso de Contratación **SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No. 087-00-MDN-CGFM-DIGSA-FAC-JEFSa-2026**, presentaron observaciones a los Documentos del Proceso, a las cuales se les dio respuesta por escrito mediante el formulario de preguntas y respuestas publicado el 01 de julio de 2026.

Que mediante comité de adquisiciones se aprueba el Pliego de Condiciones Definitivo, y ordena la apertura formal del proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía, conforme obra en acta No. 001 de fecha 03 de julio de 2026.

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 la entidad contratante por medio de acto administrativo de carácter general, debe de forma motivada ordenar la apertura de los Procesos de Contratación.

RESUELVE

ARTICULO 1. Ordenar la apertura de la **SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA No. 087-00-MDN-CGFM-DIGSA-FAC-JEFSa-2026** con las siguientes condiciones:

1. Objeto: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD, SERVICIO DOMICILIARIO PARA LOS USUARIOS QUE REQUIERAN LOS SERVICIOS EN BOGOTA Y CUNDINAMARCA (DMEFA / CAMAN) SEGUN ANEXO TÉCNICO”
2. Modalidad de selección: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA.
1. Cronograma: El cronograma del proceso se encuentra dentro de la Plataforma del SECOP II

Continuación **Resolución No. 002 del 03 de julio de 2026**, Por la cual se ordena la apertura del PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA No. 087-MDN-CGFM-DIGSA-FAC-JEFSA-2026 para la PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD, SERVICIO DOMICILIARIO PARA LOS USUARIOS QUE REQUIERAN LOS SERVICIOS EN BOGOTA Y CUNDINAMARCA (DMEFA / CAMAN) SEGUN ANEXO TÉCNICO

Publicación del aviso de convocatoria pública	4 días de tiempo transcurrido (19/06/2026 4:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación de estudios previos	4 días de tiempo transcurrido (19/06/2026 4:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	5 días de tiempo transcurrido (19/06/2026 2:00:40 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	2 días para terminar (20/06/2026 4:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o MiPymes	8 días para terminar (2/07/2026 3:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	7 días para terminar (1/07/2026 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha Prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo y Demonstración de Interés	9 días para terminar (3/07/2026 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	9 días para terminar (3/07/2026 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo para manifestación de Interés	14 días para terminar (8/07/2026 3:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Realización del sorteo	-
Publicación de la lista de precalificados	-
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	16 días para terminar (19/07/2026 3:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	20 días para terminar (14/07/2026 4:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo máximo para expedir adendas	21 días para terminar (15/07/2026 4:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Presentación de Ofertas	22 días para terminar (17/07/2026 11:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Apertura de Ofertas	22 días para terminar (17/07/2026 11:05:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Informe de presentación de Ofertas	22 días para terminar (17/07/2026 11:10:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	29 días para terminar (23/07/2026 3:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	28/07/2026 3:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	31/07/2026 4:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Firma del Contrato	3/08/2026 4:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	4/08/2026 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato	4/08/2026 2:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo de validez de las ofertas	90 Días

2. Lugar donde se pueden consultar el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos: Los estudios y documentos previos y el pliego de condiciones podrán ser consultados por los interesados en el SECOP II <https://www.colombiacompra.gov.co>.
3. Valor estimado del contrato y certificado de disponibilidad presupuestal: El valor del contrato corresponde a la suma de **CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$400.000.000,00)**, el cual se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, así:

RUBRO VALOR ADJUDICADO
02 02 02 009 003
SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES
\$ 400,000,000.00

CERTIFICADO PLAN DE COMPRAS									
CTA PROG	SUBC SUBP	OBJG PROY	ORD SPRY	SUB ORD	VIGENCIA	DOCUMENTO DE APROBACION	REC	DESCRIPCION DEL BIEN	VALOR
02	02	02	009	003	2026	12426	16	PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD SERVICIO DOMICILIARIO PARA LOS USUARIOS QUE REQUIERAN LOS SERVICIOS EN BOGOTA Y CUNDINAMARCA DMEFA SEGÚN ANEXO TECNICO	\$ 400,000,000.00
TOTAL, CERTIFICADO PLAN DE ADQUISICIONES									\$ 400,000,000.00
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL									
02	02	02	009	003	2026	12226	16	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD	\$ 400,000,000.00

								HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	
TOTAL CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL									\$ 400,000,000.00

ARTICULO 2. Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015

ARTICULO 3. Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo y sus anexos y las respuestas a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones en la página web del SECOP II <https://www.secop.gov.co>.

ARTICULO 4: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTICULO 5: Contra la presente actuación no procede recurso alguno.

PUBLÍQUESE COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 03 días de julio de 2026

DIANA MARGARITA BUITRAGO WILCHES

Coronel DIANA MARGARITA BUITRAGO WILCHES
Subdirectora Presupuestal y Financiera JEFSA FAC
con traspaso de funciones administrativas y de mando
como Directora Administrativa y Logística en Salud

Firmado digitalmente por DIANA MARGARITA BUITRAGO WILCHES

Fecha: 2026.07.03 16:14:41 -05'00'



Vo. Bo. TC. YIMI ANDRES GONZALEZ ROMERO
Subdirector Contractual Salud JEFSA FAC



Revisó: Laura Cristina Londoño Manrique
Comité jurídico Estructurador



Proyectó: ST. Moreno parada Andrea Carolina
Asesor Contractual.